

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA CAMPAÑA DE NAVIDAD DE SAN SEBASTIÁN EN SU EDICIÓN 2024/2025 Y, EN SU CASO, 2025/2026 Y 2026/2027.

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad de los elementos instalados en los espacios y actividades que conforman la Campaña de Navidad de San Sebastián, así como de la de las personas asistentes al mismo, en su edición 2024/2025 y, en su caso, 2025/2026 y 2026/2027.

En concreto, el servicio deberá prestarse desde noviembre del año de firma del contrato o de su prórroga, hasta enero del siguiente año, en los horarios y dedicaciones que más adelante se concretan.

El Ayuntamiento de San Sebastián a través de FOMENTO organiza la Campaña de Navidad de la ciudad, con el objeto de generar una oferta atractiva y dinamizadora en estas fechas, que sirva para promocionar la imagen comercial de la ciudad y reforzar las ventas navideñas del comercio minorista local y dinamizar la actividad comercial y turística de la ciudad.

La Campaña de Navidad se estructura en los siguientes 4 grandes ejes:

- ✓ **Mercado de Navidad**
- ✓ **Luces de Navidad**
- ✓ **Feriales**
- ✓ **Espectáculos y Acciones Especiales.**

De acuerdo a esto, la empresa adjudicataria deberá ofrecer sus servicios en los siguientes ámbitos:

- ✓ Servicio de vigilancia y seguridad en el **Mercado de Navidad** de San Sebastián.
- ✓ Servicios de vigilancia y seguridad en los **Espectáculos y Acciones Especiales** de la Campaña de Navidad de San Sebastián.
- ✓ Servicios de vigilancia y seguridad en **feriales**.

2. CONTEXTUALIZACIÓN:

FOMENTO viene trabajando en el desarrollo de una Campaña de Navidad que fomente la cultura navideña tan arraigada en otros países europeos, así como que impacte económicamente de manera positiva de forma directa en sectores como el comercio y la hostelería.

La Campaña de Navidad es un proyecto con múltiples manifestaciones entre las que destacan:

- **Mercado de Navidad:** Venta y Exposición de productos navideños (gastronómicos,

regalo, adornos y decoración, juguetes, etc) en el Paseo del Urumea y la Plaza Ramón Labayen.

- **Espectáculos y acciones especiales**, entre los que destacan:
 - Acto de Inauguración: Arranque oficial de la Campaña de Navidad con el encendido de la iluminación, el inicio del Mercado de Navidad y la apertura de los feriales. Se celebra un acto que incluye la realización de un espectáculo para todos los públicos en el entorno del puente Santa Catalina.
 - Otros espectáculos y acciones especiales: Realización de proyecciones de luz y sonido sobre fachadas, ambientación lumínica en espacios abiertos, así como eventos de ocio públicos que se podrán llevar a cabo en lugares cerrados y abiertos.
- **Feriales**: Se instalarán elementos feriales y de atracciones que complementen la oferta comercial y de ocio.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO:

A continuación, se presentan los requerimientos concretos que la empresa adjudicataria deberá cumplir en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad en la Campaña de Navidad de San Sebastián:

1. Evitar actos delictivos o infracciones administrativas en los espacios que ocupa la Campaña de Navidad y, prioritariamente, el Mercado de Navidad.
2. Preservar el estado de los bienes materiales que se ubiquen, evitando actuaciones delictivas que pudieran estropearlos.
3. Velar por la seguridad de las personas para favorecer un clima de seguridad y confianza que fomente la asistencia al Mercado.

El servicio de seguridad privado complementará los servicios públicos habituales con los que cuenta la ciudad.

De acuerdo a todo lo anterior, los servicios que la empresa adjudicataria deberá de prestar, serán los siguientes:

- Vigilancia mediante **Rondas de Vigilancia** con vigilantes de seguridad sin arma, correctamente uniformados e identificados, así como con medios de comunicación apropiados al desarrollo del servicio, cumpliendo en todo momento con las exigencias que la normativa en materia de seguridad establezca
- Vigilancia mediante **Medios Técnicos de Vigilancia** de las zonas y elementos de la Campaña de Navidad.

4. ESPACIOS PARA EL SERVICIO

Los espacios previstos para la prestación del servicio son los siguientes:

- Paseo Federico García Lorca junto a la estación de Renfe.
- Paseo del Urumea (tramo situado entre el puente Santa Catalina y el puente María Cristina) y plaza situada frente a la estación de Renfe.
- Plaza Ramón Labayen.
- Cualquier otro espacio que, por necesidades especiales o de última hora, indique FOMENTO.

FOMENTO se reserva el derecho de la modificación de espacios, siempre y cuando no impliquen mayor dedicación horaria y se encuentren en la propia ciudad.

FOMENTO informará a la empresa adjudicataria del servicio sobre los espacios definitivos en la **Reunión Inicial de Lanzamiento del Servicio**, como más adelante se describe.

5. ELEMENTOS Y ACTIVIDADES PARA LA VIGILANCIA

A continuación, se hace una relación de los diferentes elementos instalados en ediciones anteriores de la Campaña de Navidad, así como la ubicación de las mismas a modo de referencia para la prestación del servicio por parte de la empresa adjudicataria:

5.1 Mercado de Navidad:

Casetas:

Paseo del Urumea: aproximadamente 40 casetas de madera para la venta de productos, entre los puentes de Santa Catalina y María Cristina. Este espacio es un punto con vigilancia especial debido a que las casetas contienen productos de venta.

Plaza Ramón Labayen: aproximadamente 26 casetas de madera para la venta de productos. Este espacio es un punto con vigilancia especial debido a que las casetas contienen productos de venta.

Feriales:

Paseo Federico García Lorca, junto a la estación de Renfe: ferial para público infantil. Este elemento debe ser un punto de especial atención ya que, a pesar de cercarse cuando no está abierto, principalmente en horario nocturno, hay personas que tratan de acceder al mismo.

Espacio para exposición de belenes y realización de actividades de ocio (conciertos, coros, talleres, etc):

Plaza frente a la estación de Renfe: carpa de PVC, de dimensiones aproximadas de 15x15m para la realización de talleres y conciertos, y casetas de madera para la venta de productos.

5.2 Espectáculos y acciones especiales:

Escenarios y equipamientos:

Plaza Ramón Labayen y espacio colindante: instalación de escenario, espacios acotados para personas con movilidad reducida y autoridades, así como equipamiento (torres de sonido, iluminación, etc) para la celebración del acto de inauguración.

Área central de la ciudad: instalación de escenarios, espacios acotados para personas con movilidad reducida y autoridades, así como equipamiento (torres de sonido, iluminación, etc) para el desarrollo de eventos.

Al comienzo de la prestación del objeto del contrato, en la **Reunión Inicial de Lanzamiento del Servicio**, para la correcta gestión del Servicio por parte de la empresa adjudicataria, FOMENTO confirmará los elementos definitivos, así como la ubicación de los mismos.

6. FASES Y CALENDARIO DE VIGILANCIA

A continuación, se detalla las principales fases de la prestación del servicio:

1- Mercado de Navidad:

- Fase de Montaje
- Fase de Mercado Activo
- Fase de Desmontaje

Cada año, las fechas podrán variar y será FOMENTO en la **Reunión de Lanzamiento del Servicio**, quien comunicará a la empresa adjudicataria las fechas definitivas para la prestación del Servicio de dicho año.

De forma orientativa y para la edición del Mercado de Navidad 2024/2025, las fases, fechas, así como los servicios de **Rondas de Vigilancia** y horarios, son los siguientes:

CALENDARIO 2024/25			
FASE	CALENDARIO	HORARIO	Nº VIGILANTES
<i>Montaje</i>	11/11/2024-28/11/2024	19:30 - 08:30	1
<i>Inauguración Mercado de Navidad</i>	29/11/2024	8:30 - 17:00	2
		17:00 - 08:30	3
<i>Mercado activo</i>	30/11/2024-06/01/2025	19:30 - 08:30	3
<i>Desmontaje</i>	07/01/2025-09/01/2025	9:00-9:00	1
<i>Días especiales de refuerzo: Personal extra</i>	21/12/2024 25/12/2024 31/12/2024	19:30 - 08:30	1

En cada una de las fases, las necesidades son diferentes y de acuerdo a esto, a continuación, se describe el servicio requerido en cada una de las mismas:

- **Fase de montaje:** implica la instalación del conjunto de atracciones, equipamiento, casetas, instalación eléctrica y musical, etc.
 - Se ha realizado una previsión de 1 vigilante de seguridad sin arma para esta fase en el espacio que ocupa el Paseo del Urumea (entre el puente María Cristina y Santa Catalina, incluida la plaza frente a la estación de RENFE) y la Plaza Ramón Labayen.
- **Fase de inauguración:** implica la custodia de las casetas y de equipamiento del Mercado en su conjunto.
 - Se ha realizado una previsión de 2 vigilantes de seguridad sin arma para esta fase en el espacio que ocupa el Paseo del Urumea (entre el puente María Cristina y Santa Catalina, incluida la plaza frente a la estación de RENFE) y Plaza Ramón Labayen en un primer turno.
 - Se ha realizado una previsión de 3 vigilantes de seguridad sin arma para esta fase en el espacio que ocupa el Puente Santa Catalina, el Paseo del Urumea (entre el puente María Cristina y Santa Catalina, incluida la plaza frente a la estación de RENFE) y la Plaza Ramón Labayen en un segundo turno.
- **Fase de Mercado Activo (en marcha):** implica el desarrollo de la actividad comercial y lúdica en el Mercado con la asistencia del público.
 - Se ha realizado una previsión de 3 vigilantes de seguridad sin arma para esta fase, distribuidos de la siguiente forma:
 - Paseo del Urumea (plaza Federico García Lorca, plaza situada frente a la estación de Renfe y tramo situado entre el puente Santa Catalina y puente María Cristina): 2 vigilantes de seguridad.
 - Plaza Ramón Labayen (Plaza Santa Catalina): 1 vigilante de seguridad.
- **Fase de desmontaje:** implica la desinstalación del conjunto de atracciones, equipamientos, casetas, instalación eléctrica y musical, etc.
 - Se ha realizado una previsión de 1 vigilante de seguridad sin arma para esta fase en el espacio que ocupa el Paseo del Urumea (entre el puente María Cristina y Santa Catalina, incluida la plaza frente a la estación de RENFE) y Plaza Ramón Labayen.

Refuerzo: de forma adicional se establece una bolsa de horas para completar los servicios. Estas horas deberán ser distribuidas en el servicio para reforzar los días festivos que presentan más incidencias (por ejemplo: 21, 25 y 31 de diciembre)

Igualmente, existe la posibilidad de modificar las fechas y redistribuir las horas por días según la necesidad que se presente en el servicio, no sobrepasando en ningún caso el total de horas estipuladas en esta fase de refuerzo.

2- **Espectáculos y acciones especiales:**

- Inauguración
- Otros espectáculos y acciones especiales

Cada año, las fechas podrán variar y será FOMENTO en la **Reunión de Lanzamiento del Servicio**, quien comunicará a la empresa adjudicataria las fechas definitivas para la prestación del Servicio de dicho año.

De forma orientativa y para la edición de la Campaña de Navidad 2024/2025, las fases, fechas, así como los servicios de **Rondas de Vigilancia** y horarios, son los siguientes:

CALENDARIO 2024			
FASE	CALENDARIO	HORARIO	Nº VIGILANTES
<i>Inauguración Campaña de Navidad</i>	29/11/2024	8:30 - 18:00	2
		18:00-19:30	3
<i>Otros eventos y actos especiales</i>	30/11/2024-06/01/2025	Bajo demanda	Bajo demanda

Se requiere que la empresa adjudicataria organice el personal de seguridad de una forma óptima, de manera que se cubra la totalidad del espacio y de los elementos objeto de servicio. Para ello, deberá determinar las rondas de vigilancia, tiempos, etc. buscando la mayor cobertura con el personal disponible.

Se requiere que la empresa adjudicataria ponga a disposición de la prestación del objeto del contrato, vigilantes de seguridad correctamente uniformado/as e identificado/as, así como contar con medios de comunicación apropiados al desarrollo del servicio, cumpliendo en todo momento con las exigencias que la normativa en materia de seguridad establezca.

FOMENTO y la empresa adjudicataria podrán pactar una redistribución de la dedicación horaria y del personal, acorde a las necesidades que surjan en cada una de las ediciones de la Campaña de Navidad.

7- INFORMACIÓN A FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS

En la prestación del Servicio, la empresa adjudicataria diariamente emitirá un parte informativo que refleje las incidencias en el caso de que las hubiera, así como la solución dada a las mismas. Este parte se entregará de forma puntual a FOMENTO.

FOMENTO podrá comunicar también a la empresa adjudicataria cuantas incidencias haya que solucionar debiendo ser solventadas o tenidas en cuenta en un plazo inferior a 12h, llevando un control de las mismas e informando a FOMENTO puntualmente sobre su gestión y resolución.

A la finalización del objeto del contrato, la empresa adjudicataria proporcionará a FOMENTO un informe con un resumen sobre el servicio realizado, así como la gestión de las incidencias y su resolución, que deberá ser entregado en un plazo máximo de 15 días tras la finalización del servicio objeto de esta contratación.

8- VIGILANCIA MEDIANTE MEDIOS TÉCNICOS

Además de los servicios de **Ronda de Vigilancia**, se requiere que la empresa adjudicataria realice además una Vigilancia mediante **Medios Técnicos de Vigilancia**.

En la prestación de este servicio, se requiere que como mínimo, la empresa adjudicataria coloque en espacios o elementos acotados, de cómo máximo 150 metros cuadrados, un servicio de control de presencia y detección de incidencias en los mismos, fuera de las horas de uso normal de los espacios.

A través de los medios técnicos de vigilancia, la empresa adjudicataria, deberá gestionar que dichos espacios se encuentren controlados y deberán gestionar cualquier incidencia que pudiera surgir detectada por estos sistemas.

En el caso de detectarse una intrusión, la empresa adjudicataria deberá de alertar al servicio de Rondas de Vigilancia para que acuda a verificar la incidencia y actuar de acuerdo al protocolo.

FOMENTO informará a la empresa adjudicataria de los elementos sobre los que instalar los medios técnicos para la realización del Servicio de Vigilancia Mediante Medios Técnicos de Vigilancia a medida que vaya decidiendo los espacios sobre los que realizar este servicio. Una vez recibida la solicitud, la empresa adjudicataria deberá de valorar los medios técnicos más idóneos. Para ello, el plazo máximo de instalación del medio técnico, desde la comunicación de la necesidad por parte de FOMENTO, será de 36h.

ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a todo lo anterior, al comienzo de la Prestación del Servicio objeto de esta contratación, FOMENTO mantendrá en cada edición de la Campaña de Navidad, una **Reunión de Lanzamiento del Servicio**, en la que se concretará con la empresa adjudicataria, las fechas definitivas para la prestación del servicio del año que corresponda, así como las ubicaciones y elementos a instalar en dicha edición.

En esta reunión, además, se concretará cualquier detalle que pudiera plantearse.

Tras esta reunión y en el plazo no superior a 10 días, la empresa adjudicataria deberá proponer el calendario, rutas, etc. definitivas de acuerdo a la información aportada por FOMENTO, que deberá contrastar con FOMENTO para su definitivo visto bueno.

Durante la prestación del Servicio, si así fuera necesario, FOMENTO o la empresa adjudicataria podrán proponer reuniones para resolver cualquier problema o incidencia que no pudiera ser resuelta a través de los medios ya articulados en la prestación del objeto del contrato.

Tras la finalización del servicio, la empresa adjudicataria entregará a FOMENTO toda la documentación relativa a la prestación del servicio de la edición correspondiente y si alguna de las entidades lo viera necesario, ésta información podrá ser contrastada en una reunión de cierre del servicio, de cara a posibles mejoras para años venideros, que contendrá, como mínimo, como ya se ha comentado anteriormente, un resumen del servicio realizado, así como la gestión de las incidencias y su resolución, que deberá ser entregado en un plazo máximo de 15 días tras la finalización del servicio objeto de esta contratación.

En Donostia/San Sebastián a 07 de marzo de 2024



MARIA SOLEDAD
GARMENDIA
BELOQUI -
15968224Z
2024.03.08
09:24:06 +01'00'

Marisol Garmendia Beloqui
Vicepresidente de Fomento de San Sebastián, S.A.